

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio número 931/1991, venta pública subasta Ley Banco Hipotecario, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Saura Saura, contra don Rene Cohen Makhlof, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, el bien hipotecado al demandado, que abajo se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de marzo de 1992, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 6 de abril de 1992, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 8 de mayo de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra el tipo de licitación, digo, que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de 7.205.431 pesetas.

Bien objeto de subasta

Finca sita en La Nucía, partido Barranco Hondo, Alicante; unifamiliar, 6. Las Vegas, que es la número 5.919 del Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarna.

Dado en la ciudad de Alicante a 8 de enero de 1992.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—636-D.

BARCELONA

Edicto

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1991, páginas 35475 y 35476, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo del texto, líneas 15 y 16, donde dice: «...el día 17 de enero de 1992, a las diez horas ...», debe decir: «...el día 17 de febrero de 1992, a las diez horas ...».—7.763-C.CO.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta ciudad y su partido, con el número 131/1991, a instancia de la Procuradora doña Concepción Gonzalo Ugalde, en nombre y representación de don Jaime Torres Vidal, contra Juan Barahona del Fresno, Asunción Civit Burgues y Jordi Barahona Civit, se sacan a venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, Canyet, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de marzo, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 23 de abril, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias, Tercera subasta: El día 28 de mayo, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Pieza de tierra sita en término de Almacellas, partida Picornill o fondo de Ametller, de un jornal o sea 43 áreas 58 centiáreas, lindante: Oriente, F. Baga; mediodía, porción segregada de Asunción Civit; poniente, José Purroy, y norte, Manuel Sabaté. Propiedad de doña Asunción Civit Burgues. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, libro 25 de Almacellas, folio 180, finca 1.463 de Trip.

Valorada en 650.000 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra en término de Almacellas, partida Picornill, de superficie 1 hectárea 30 áreas 74 centiáreas. Linda: Oriente, N. Baga; mediodía, Tomás Campisto; poniente, José Purroy, y norte, resto de finca José Campisto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, libro 56, folio 148, finca 3.171.

Valorada en 1.950.000 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra sita en término de Almacellas, partida Picornill, regadio del Canal de Aragón y C., de superficie 43 áreas 58 centiáreas. Linda: Oriente y mediodía, N. Baga; poniente, José Purroy, y norte, Tomás Campisto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, libro 56, folio 145, finca 2.986.

Valorada en 650.000 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra en término de Almacellas, en partida Camí de Altorrico, de superficie 1.513 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 30 metros, con José Purroy; sur, en línea de 5 metros 70 centímetros, con camino; este, en línea de 92 metros 70 centímetros, con finca de la misma propietaria; oeste, con resto de finca de don Manuel Sabaté. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, al libro 56, folio 142, finca 3.424.

Valorada en 200.000 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra campo de regadío, en partida camino de Espus; este, Anselmo Casanovas; sur, Ramón Pont, y oeste, Manuel Pampols; sobre esta finca hay una torre y unas cuerdas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, al libro 56 de Almacellas, folio 137, finca 948.

Valorada en 12.250.000 pesetas.

Urbana.—Número 3, constituida por vivienda de la segunda planta, sita edificio sito en Almacellas, calle del Arrabal, 8, denominado piso tercero, linda según orientación general edificio: Frente, la calle Arrabal; derecha entrando, Mercedes Vilapasa; fondo, vuelo de la entidad número 2; izquierda, María Betis, por encima tejado del edificio, y debajo, la entidad número 2. La nuda propiedad de la octava parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, libro 59, folio 38, finca 5.403.

Valorada en 187.500 pesetas.

Dado en Lleida a 14 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—391-3.

MADRID

Edicto

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 429/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Jorge Bar-

bado Borja y Manuel García Denia y María Teresa García Clemon, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de febrero de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.180.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de marzo de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de mayo de 1992, a las diez horas diez minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina 4.070, calle Capitán Haya, 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran supliidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—Todo los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Número 19.—Vivienda situada en la tercera planta alta, puerta número 8, tipo D, a la que se da acceso por la escalera de la derecha. Mide una superficie útil de 68,37 metros cuadrados. Consta de varias dependencias. Y linda: Izquierda, mirando a su frente, con la vivienda puerta 7 y patio de luces; derecha, con la

vivienda puerta número 9; espaldas, patio de luces y vestíbulo de entrada a las viviendas en esta plaza, y frente, con la calle del Moli de Baix.

Cuota elementos comunes, 2,71 por 100. Esta vivienda tiene como anejo inseparable la plaza de garaje o aparcamiento número 18, situada en el sótano del edificio; con una superficie de 22,17 metros cuadrados, de ellos 12 metros cuadrados es el lugar de aparcamiento y el resto, de 10,17 metros cuadrados, corresponde a los elementos comunes, o sea las zonas de maniobra, entrada y salida.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 2 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—La Secretaría.—418-3.

MALAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 402/1991, seguidos a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García-Recio Yébenes, contra don Charles Anthony Phipps, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Córdoba, número 6, 4.ª planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez el día 2 de marzo de 1992, a las doce horas.

Por segunda vez el día 3 de abril de 1992, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo anterior.

Por tercera vez el día 4 de mayo de 1992, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores; entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en finca San Fernando, número 18, barriada de Churriana, término municipal de Málaga. Consta la edificación de una sola planta, distribuida en salón-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. La superficie total construida es de 90 metros cuadrados. Vivienda y terrenos unidos forman una sola finca, con los mismos linderos asignados en su descripción, destinándose el resto del terreno a zona de acceso y desahogo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 640, libro 546, folio 133, finca número 8.025-B, inscripción tercera.

Los bienes objeto de subasta están tasados en 8.100.000 pesetas.

Dado en Málaga a 10 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—634-D.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 5 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 813/1990, promovido por Caja de Ahorros de Asturias contra «Construcciones Fausbel, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de febrero de 1992 y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.160.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo B.—Sita en la planta segunda, a la izquierda según se sube por las escaleras a las que se acceden por el portal 2. Superficie útil de 88 metros 92 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo de acceso, estar comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y despensa. Linda, según se mira el edificio desde la prolongación de calle Celestino Cabeza: Frente, vuelo de dicha prolongación; derecha, vivienda tipo B de su misma planta, con acceso por el portal 1; izquierda, vivienda tipo A de la misma planta y hueco de escaleras por las que tiene su acceso; fondo, dicho hueco de escaleras y patio común sobre el que tiene luces y vistas. Le corresponde una cuota de participación de 3,78 por 100. Inscrita en el tomo 1.254 de Langreo, folio 31, libro 602, finca número 53.305 del Registro de la Propiedad de Pola de Laviana.

Dado en Oviedo a 3 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—419-3.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Josefa Gómez Aguilar, Juez de Primera Instancia de San Javier y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo de lo

previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Mateos Díaz Roncero, representado por el Procurador don Jaime García Navarro, contra la Entidad mercantil «Manganor, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria acreditado posteriormente por cesión de crédito a favor del demandante otorgado por «Promociones Internacionales, Sociedad Anónima», según consta en escritura aportada por primera copia ante el señor don Miguel Cuevas Cuevas con fecha 6 de junio de 1990, Notario del ilustre Colegio de Albacete, y que obra al número 1.455 de su Protocolo, otorgada en la ciudad de Cartagena. Autos en los que, con fecha 13 de enero de 1992, se ha dictado resolución por la que se acuerda sacar en pública subasta, por primera vez, las fincas que a continuación se describen:

1. Centro comercial número 4. Local destinado a oficinas del Centro Comercial del edificio «Monaco», sito en el paraje de La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier. Superficie: 240 metros cuadrados. Linda: Frente, con la Gran Vía de La Manga, y por los demás vientos, con zonas de acceso del centro comercial. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al libro 313, folio 123 y con el número 10.541.

2. Bajo destinado a centro comercial, número 1. Centro comercial número 1 del mismo edificio que el anterior. Superficie: 98 metros cuadrados. Linda por todos sus vientos, con vías de acceso del centro comercial. Consta inscrito al número 10.542-N en el Registro de la Propiedad de San Javier al libro 313, folio 129.

3. Centro comercial número 2. Bajo destinado a centro comercial número 2 del mismo edificio que el número 1 de la comunidad. Superficie: 196 metros cuadrados. Linda por todos sus vientos, con vías de acceso del centro comercial. Consta inscrito al número 10.543-N en el Registro de la Propiedad de San Javier obrante al libro 313, folio 131.

4. Centro comercial número 3. Bajo destinado a centro comercial número 3 del mismo edificio que el número 1 de la comunidad. Superficie: 490 metros cuadrados. Linda por todos sus vientos, con vías de acceso del centro comercial. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al número 10.544-N, libro 313, folio 133.

La subasta que por el presente se publica tendrá lugar, por primera vez, el día 6 de marzo de 1992, a las diez de su mañana, y para el caso de que no hubiere postor en la misma, se señala el día 10 de abril del mismo año y el día 15 de mayo del referido, en segunda y tercera subastas, respectivamente, y hora de las diez de su mañana; acto que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Luis Garay, 1, San Javier, y se hace al tiempo saber a los licitadores que la misma se llevará a cabo bajo las siguientes reglas:

El tipo de subasta es de 2.500.000 pesetas para la finca número 1, 1.000.000 de pesetas para la número 2, 2.100.000 pesetas para la finca número 3 y 5.500.000 pesetas para la número 4. Tipo fijado en la constitución de hipoteca y que, en el caso de celebrarse segunda y tercera subastas, serían rebajados en el 25 por 100 en el primer caso, celebrándose sin sujeción a tipo en el segundo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No se admitirá postura alguna inferior al tipo de la subasta, y para tomar parte en la misma se deberá consignar por los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, para la primera y segunda, en su caso, designándose a tal fin la Entidad bancaria BBV, oficina sucursal de Santiago de la Ribera.

Queda exento de esta regla el acreedor demandante. Se admitirán posturas por escrito siempre y cuando se acredite en forma la constitución del importe antedicho y en pliego cerrado.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que lo acordado surta plenos efectos y de conformidad con ello, se expide el presente edicto, que será fijado en el tablon de anuncios de este Juzgado e insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» en San Javier, 13 de enero de 1992.—La Juez, María Josefa Gómez Aguilar.—Ante mí, la Secretaria.—380-3.

SEGOVIA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 237/1988, instado por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don Anastasio de Diego de Diego y su esposa, doña Genoveva de Lucas San Felipe, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca propiedad de los demandados:

Parcela de terreno en término municipal de Chane, carretera de Coca, al sitio de Las Serillas. La parcela tiene una superficie aproximada de 2.000 metros cuadrados y sobre la misma existe una edificación destinada a nave industrial para clasificación y envasado de patatas, de 767 metros cuadrados. Linda: Norte, finca propiedad de doña Oliva Gómez; sur, cañada; este, finca de don Ángel Sancho, y oeste, cañada. No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valorada en 9.270.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 3 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

La referida finca sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasada y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Fecha de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar el día 6 de abril y hora de las once de su mañana.

Tipo: 6.952.500 pesetas.

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 5 de mayo y hora de las once de su mañana.

Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 10 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—631-D.

★

Don Eduardo Saiz Leñero, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra número 194/1988, a instancia de don Eustaquio Domínguez Parra y otros, representado por la Procuradora doña Teresa Pérez Muñoz, frente a don Heliodoro Bartolomé Manzanar, en cuya pieza segunda de administración se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que luego se dirán, por segunda vez.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, número 26, el día 25 de febrero, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el que se señalará para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal de Segovia del Banco Bilbao Vizcaya, clave 3922000010 19488, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de marzo, a las once treinta horas, en el mismo lugar.

Tipo: el señalado en la primera subasta, reducido en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 5 de mayo, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se mantiene en lo demás para ambas las condiciones de la primera.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Lote I: Tierra al sitio del Convento, cercada de vallado, de 3 cuartas o 29 áreas 555 centiáreas, que linda: norte, Adolfo Andrés, hoy Rufino Andrés; sur, Félix Galicia, hoy finca de Heliodoro Bartolomé Manzanar; este, camino; oeste, Piedad Redondo y otros, hoy carretera de Adanero a Gijón; inscrita al tomo 1.123, libro 38, folio 232, finca 1.393 del Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva (Segovia).

Tasada en 591.000 pesetas.

Lote II: Rústica, tierra al sitio del Peral, en el término de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), de 1 obrada o 39 áreas 303 miliares, que linda: norte, Adolfo Mata; sur, Juan Pascual; este Camino Viejo de Adanero, y oeste, carretera de Adanero a Gijón; inscrita al tomo 2.554, libro 30, folio 108, finca 707-N del Registro de la Propiedad citado.

Fasada en 3.823.662 pesetas.

Lote III: Finca número 157 del Plan General de Concentración Parcelaria de secano al sitio de la «España», que linda: norte, con Columbiano Martín Rubio (finca número 156-2); sur, con camino del Molino; este, con Timoteo Caro Chapado (finca número 158); oeste, con Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (finca número 156-1). Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 76 áreas 80 centiáreas, y es indivisible; inscrita al tomo 2.394, libro 75, folio 137, finca 5.974 del citado Registro.

Tasada en 830.000 pesetas.

Lote IV: Finca número 36 del polígono 8 del Plan General de Concentración Parcelaria, en término de Montuenga (Segovia), al sitio de «Las Marotas», de secano, que linda: norte, con la número 32, de Casimira Rodríguez Pablos; sur, con la finca número 37, de Iluminado Pérez Serrano; este, con las fincas números 33 y 35 de Juan García Pascual, y oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 41 áreas 20 centiáreas, y es indivisible; inscrita al tomo 2.568, libro 66, folio 139, finca 5.130 del citado Registro.

Tasada en 564.800 pesetas.

Lote V: Rústica, pinar en término de Martín Muñoz de las Posadas, al sitio de la Ermita del Espino, de 19 áreas, que linda: norte, herederos de don Félix Mate; sur, pinar de Luciano de la Fuente; este, pinar de Julián Caro; oeste, pinar de don Casimiro de la Fuente; inscrita al tomo 2.501, libro 78, folio 167, finca 6.684 del citado Registro de la Propiedad.

Tasada en 86.000 pesetas.

Dado en Segovia a 20 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Eduardo Saiz Leñero.-El Secretario.-619-D.

VIGO

Edictos

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.134/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Gagomar, Sociedad Anónima», contra María Asunción Vaamonde Polo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados al referido demandado que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 31 de marzo; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el día 27 de abril, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebrará el día 22 de mayo, todas ellas a las diez horas quince minutos.

Condiciones de la subasta

Primera.-Que para tomar parte en las subastas habrá de depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento que se destine al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe a que se refiere la condición anterior.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien que se subasta

Urbana 10.-Piso 8.º A, con frente a la calle, destinado a vivienda del edificio sin número, hoy 90, de la Travesía de Vigo, en esta ciudad, de una superficie de 104 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 670, folio 164, finca 17.075. Valorado en 6.240.000 pesetas.

Asciende el importe de la valoración que servirá de tipo en subasta a la indicada cantidad de 6.240.000 pesetas.

Dado en Vigo a 8 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.-La Secretaria.-612-D.

★

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 800/1990, se tramita autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representado por el Procurador don Ramón Cornejo González, contra oira y los esposos don José Rodríguez Pichel y doña Filomena Álvarez Bargiela, mayores de edad y vecinos de Mos, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 26 de marzo próximo; para la segunda, el día 24 de abril próximo, y para la tercera, el día 21 de mayo próximo, todas ellas a las doce horas de su mañana, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con rebaja del 25 por 100, y si en esta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bien objeto de subasta

Rústica.-Al nombramiento de «Fondejo», a labradío, de 10 áreas 40 centiáreas, sita en la parroquia de Tameiga, del Ayuntamiento de Mos, y sobre la cual se ha construido una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja a vivienda, de 97 metros cuadrados, y distribuida en cocina, cuarto de baño, estar-comedor y tres dormitorios. La planta alta, con una superficie asimismo de 97 metros cuadrados, se distribuye en cocina, cuarto de baño, estar-comedor y cuatro dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Redondela, al folio 71, tomo 385, libro 87 de Mos, finca número 12.313, inscripciones 1.ª y 2.ª Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.-La Secretaria.-613-D.

ZARAGOZA

Edicto

La ilustrísima señora dona Covadonga de la Cuesta González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 279/1991, promovido por «Nacional Financiera Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alamán Fornes, contra don Luis Martínez Clos, dona Francisca Cobos Gimeno y dona María Isabel Lorenz Blasco, en el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por primera vez el día 3 de marzo de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 2 de abril de 1992, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 4 de mayo de 1992, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria: los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bien que se subasta

Número 73. Piso octavo C, en octava planta alzada del bloque E. Según la calificación definitiva de 86 metros 11 decímetros cuadrados útiles. Le corresponde como anejo inseparable una plaza de aparcamiento en la planta de sótano, de 21 metros 12 decímetros cuadrados de superficie, señalada con el número 3. Linda: Derecha, entrando, piso B misma planta; izquierda, piso D misma planta y finca de los hermanos Lalanza, mediante elementos comunes, frente, piso D misma planta, y fondo, avenida de Navarra, mediante elementos comunes. Cuota de participación en elementos comunes, y cargas del edificio de un entero treinta y una centésimas por 100 y del bloque a que pertenece, de dos enteros setenta y dos centésimas por 100.

Inscrito al tomo 1.961, folio 97, finca número 50.761-V.

Título: Le pertenece a doña María Isabel Lorenz Blasco, por compra a los señores Lalanza Marin en escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, don José Antonio Villarino García, de fecha 13 de noviembre de 1987.

Se valora a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Forma parte de un edificio en esta ciudad, demarcado con el número 183 de la avenida de Navarra, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a 21 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, Covadonga de la Cuesta González.-El Secretario.-827-D.